



En relación con la Convocatoria de Contratos en Prácticas para Titulados Universitarios de fecha 4 de mayo de 2016, la Dirección de Organización y Recursos Humanos de Aena S.A.,

RESUELVE

1. Publicar:
 - a. Anexo I: **Listado Provisional de Resultados de la Fase 5: “Entrevista profesional y por competencias y prueba oral de idiomas” y de adjudicaciones (por ocupación)** de dicha Convocatoria, en los Centros de Trabajo y en la Web Pública de **Aena S.A.** (<http://empleo.aena.es/empleo/>).
 - b. Anexo II: **Relación provisional de plazas desiertas.**
2. Los/as candidatos/as que hayan resultado adjudicatarios/as en la Fase 5 de esta convocatoria, deberán **CONFIRMAR la aceptación de la plaza y destino, o en su caso la renuncia expresa, antes del 27 de octubre a las 15:00 horas por esta misma vía (e-mail a selecciontitulados@aena.es**, Asunto: AENA: Apellido1_Apellido2_Nombre - Aceptación plaza.)

En caso de que no se recibiera la referida confirmación de aceptación de la plaza o renuncia expresa a la misma dentro del plazo señalado, se considerará, asimismo, la renuncia a la plaza ofertada.
3. Los/as interesados/as dispondrán de 3 días hábiles contados a partir de hoy, para presentar las reclamaciones a dicha fase.

Este plazo finaliza a las 14:00 horas (hora peninsular) del día 28 de octubre de 2016.
4. Las reclamaciones deberán dirigirse a la Comisión de Valoración, mediante correo electrónico, indicando en el asunto “Apellido1_Apellido2_Nombre Rec Fase5”, exclusivamente a través de la siguiente dirección de correo electrónico selecciontitulados@aena.es, debiendo incluir la identificación del candidato/a (número del D.N.I., nombre y apellidos).
5. La Comisión de Valoración ha resuelto, respecto a las notas de la prueba oral de idiomas (constitutiva de la fase 5), distribuir los puntos en función del grado de conocimientos, de manera análoga a la prueba de idiomas escrita (conforme al punto 4.B de la convocatoria); de este modo, se han puntuado de la siguiente manera:



- **Idioma inglés:** B2 (5 y 6 puntos), C1 (7 y 8 puntos) y C2 (9 y 10 puntos).
 - **Segundo idioma (alemán, francés y portugués):** B2 (2 y 3 puntos) y C1 (4 y 5 puntos).
6. En relación a las Bolsas de candidatos/as en reserva, que se publicarán junto al listado definitivo, la Comisión de Valoración ha establecido que:
- a. Aquellos/as candidatos/as que hayan renunciado a la realización de la entrevista quedarán automáticamente excluidos/as de la bolsa de candidatos/as en reserva.
 - b. Se procederá a su exclusión de las bolsas de candidatos/as en reserva a aquellos/as candidatos/as que no hayan resultado aptos/as en la fase 5.
 - c. En aquellas ocupaciones donde se han evaluado a todos/as los/as candidatos/as aprobados/as y no han resultado aptos/as en la Fase 5, se dejarán desiertas las plazas y no se constituirán bolsas.
7. Informar que **las incorporaciones de los/as candidatos/as adjudicatarios/as se realizarán, con carácter general, el 11 de noviembre de 2016, en los centros de trabajo correspondientes.** De cara a las mismas, dichos centros se pondrán en contacto con los/as adjudicatarios/as con el fin de solicitarles la documentación pertinente de cara a la contratación. A este respecto es necesario que todos/as los/as candidatos/as adjudicatarios/as soliciten un certificado de vida laboral actualizado a fecha 25 de octubre de 2016.

Nota: Se recuerda a los/as candidatos/as adjudicatarios/as de una plaza que conforme a las bases de la convocatoria: *“Los requisitos establecidos para participar en el proceso de selección **deberán poseerse** en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes, mantener los mismos durante el proceso selectivo y **en la fecha de producirse la oportuna contratación**, de lo contrario el aspirante quedará excluido del proceso”.*

Madrid, 25 de octubre de 2016

Begoña Gosálvez Mayordomo
Directora de Organización y Recursos Humanos de Aena, S.A.